

Santa Catarina Pinula, 19 de julio del 2024

Señor

Julio David Soto de León

Jefe de la Unidad de Información Pública

Municipalidad de Santa Catarina Pinula

Presente.

Estimado Señor Soto:

Reciba un cordial y atento saludo en espera de que todas sus actividades se desarrollen exitosamente.

Motiva la presente, referirme a la información que se requiere a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, numeral 24:

"24. En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, por no ser una entidad pública o privada de carácter internacional.

Atentamente,



Sr. Luis Raúl Pacheco Aju

Jefe Departamento de Compras y Contrataciones



Vo.Bo.



Lcda. Gisela Eugenia Gómez García

Directora Administrativa

C.c. Archivo
LRPA/GTECUN

Tel: 1525

www.scp.gob.gt · f @



info@scp.gob.gt